


 Tipo:
 DECRETO
 Destino:

 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 GOBERNACION

DECRETO

 POR MEDIO DEL ACUAL SE ACLARA DECRETO DE ORDEN PROFERIDADA POR LA COMISION NACIONAL
 DEL SERVICIO CIVIL

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, el Decreto 2020070001271 del 26 de marzo de 2021, Decreto 1278 de 2002 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Decreto 2021070002079 del 4 de junio de 2021, en su Artículo Primero Revoca el Decreto 20200700015554 del 24 de junio de 2020 y como consecuencia inscribir por orden de la Comisión Nacional del Servicio Civil a la docente Marly Estefanía Gallego Duque con cédula 1.036.935.473 en el grado Tres (3) nivel salarial A del Escalafón Docente, con título de Licenciada en Lenguas Extranjeras.

Por error involuntario se digito mal la cédula de ciudadanía en el Artículo Primero, siendo necesario aclarar dicho acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

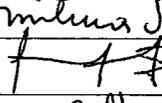
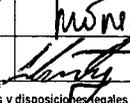
ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2021070002079 del 4 de junio de 2021, por medio del cual se revoca el Decreto 2020070001554 del 24 de junio de 2020, en el sentido **que la cedula de ciudadanía de la señora Marly Estefanía Gallego Duque correcta es 1.038.413.358**, y no como allí se expresa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige desde la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



 ALEXANDRA PELA EZ BOTERO
 Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa		9/06/2021
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano	Ana milena sierra salazar	9/06/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache, Director Asuntos Legales - Educación		9/06/2021
Revisó:	Mónica María Beltrán Montoya, Líder Escalafón Docente	Mónica Beltrán M.	8/junio/-2021
Proyectó:	Héctor Giraldo Palacio		8/junio/-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.